



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

7 de noviembre de 2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo
por Área:

OFC-0452-2022-A

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

MARTÍNEZ

MORALES

JESUS SALVADOR

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

31 de octubre de 2022

a

4 de noviembre de 2022

Lugar:

LOCALIDAD GOLFO DE SANTA CLARA, SONORA.

Objeto de la Comisión:

REALIZAR A CABO ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN RECURSOS NATURALES

Síntesis:

EN ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS, SE REALIZARON DIVERSAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, PROSPECCIÓN E INSPECCION

Conclusión:

LA ATENCION PARTICIPACION CIUDADANA ES IMPORTANTE E INDISPENSABLE EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

Resultados Obtenidos:

SE ATENDIO DENUNCIAS CIUDADANAS, PROSPECCIONES A NUEVAS INSPECCIONES.

Contribución:

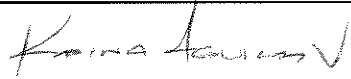
EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUESTRO PAIS ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA SU PRESERVACIÓN.

Atentamente


JVZ JESUS SALVADOR MARTÍNEZ MORALES

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

201543



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
PROFEPA en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 31 de octubre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0452-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ
MVZ. JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES
LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en la Localidad del Golfo de Santa Clara, Municipio de San Luis Río Colorado y Pitiquito en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV

Jesús Salvador Martínez Morales

